

Se da por finalizada la presente reunión a las 13,00 horas del día al principio señalado.—Por Comfia-CC.OO., Enrique Pérez Moratilla.—Por AEMES, Gonzalo Pérez Sánchez.

Anexo de condiciones salariales revisadas y actualizadas para el año 2006:

1. *Tabla salarial revisada. Año 2006*

Grupos y subgrupos	Nivel retributivo	Sueldo base mensual — €	Cómputo anual (× 14) — €
I	1	1.880,54	26.327,56
II.A	2	1.560,44	21.846,16
II.B, V.A	3	1.440,42	20.165,88
III.A, V.B	4	1.320,38	18.485,32
III.B1, V.C1	5	1.200,35	16.804,90
III.C	6	1.000,29	14.004,06
III.B2 y V.C2	*	1.000,29	14.004,06
IV.A	7	960,28	13.443,92
III.D, IV.B	8	840,24	11.763,36
VI (tercer año)	9	699,23	9.789,22
VI (1 <sup>er</sup> y 2. <sup>o</sup> año)	10	582,69	8.157,66

\* Consultar la regulación de estos Subgrupos en el art. 22.

2. *Complemento por experiencia (CPE) revisado, año 2006*

a) Nivel retributivo	b) Importe mensual del complemento por año de experiencia, computando anualidades desde 1998 (abonable en 14 pagas mensuales)	c) Límite máximo mensual
4	12,01	120,10
5	12,01	120,10
6	20,00	200,00
7	4,01	40,10
8	12,01	120,10

Se reitera que para comenzar a devengar este complemento debe haber transcurrido un año de presencia del empleado en la Empresa, abonándose a partir de 1 de enero del año siguiente.

3. *Tabla de mínimos, revisada, año 2006, relativa al complemento salarial PAE, para empresas que gestionen más de 24.100.000 euros en primas*

Nivel retributivo	PAE Mínimo mensual — €	Anual × (14) — €
1	105,35	1.474,90
2	85,88	1.202,32
3	79,28	1.109,92
4	74,77	1.046,78
5	71,61	1.002,54
6	59,90	838,60
7	57,50	805,00
8	48,54	679,56
9	48,54	679,56
10	37,76	528,64

4. *Plus Funcional de Inspección (PFI), revisado año 2006*

Queda fijado en 1.575,70€, para los trabajadores cuyo desarrollo, de la función de inspección, no les permita pernoctar en su domicilio habitual, y 787,84€, para los trabajadores cuyo desarrollo de la función de inspección, no les impida pernoctar en su domicilio habitual.

**4149**

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la actualización de las tablas salariales correspondientes al año 2006 del Convenio colectivo estatal del sector de telemarketing.*

Visto el texto del acta de fecha 29 de enero de 2007 donde se recogen los acuerdos sobre la actualización de las tablas salariales correspondien-

tes al año 2006 del Convenio Colectivo estatal del sector de Telemarketing, publicado en el BOE. de 5 de mayo de 2005, (Código de Convenio n.º 9912145), que fue suscrita por la Comisión Paritaria de Interpretación de la que forman parte la Asociación de Empresas de Marketing Telefónico (AEMT) en representación de las empresas del sector y las Organizaciones sindicales COMFIA-CC.OO. y FES-UGT en representación de los trabajadores del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de febrero de 2007.—El Director General de Trabajo, Raúl Riesco Roche.

**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO DE TELEMÁRketing**

En Madrid, a veintinueve de enero de dos mil siete, siendo las trece horas, y conforme a la convocatoria efectuada oportunamente, se reúne la Comisión Paritaria de Interpretación del III Convenio Colectivo de Telemarketing, con la siguiente asistencia:

Por la representación empresarial Asociación de Empresas de Marketing Telefónico (AEMT): Francisco Ullate, Juan Navas, Jesús Campo y Fernando Álvarez.

Por la representación social: Adela París y Rosa Alcaine en representación de COMFIA-CCOO, y Álvaro Vicioso y Nuria Manzano en representación de FeS-UGT.

Existiendo la representación exigida para ello, se declara válidamente constituida la Comisión.

1. Una vez presentadas las tablas salariales con los atrasos, y tras ser contrastadas por las partes, se aprueban por unanimidad las mismas. Se adjuntan al acta.

Acordamos facultar a D. Álvaro Vicioso, de FeS-UGT, y D.ª Adela París, de COMFIA-CCOO, miembros de la Comisión Paritaria de Interpretación del III Convenio Colectivo Estatal de Telemarketing, para que, indistintamente, en nombre y representación de la misma firmen el escrito dirigido a la Dirección General de Trabajo solicitando el registro y publicación en el Boletín Oficial del Estado de las Tablas Salariales definitivas para el 2006.

No existiendo otros asuntos a tratar se levantó esta reunión siendo las catorce horas del día indicado en el encabezamiento.

Leída el acta de esta reunión, los miembros de la Comisión la encuentran conforme y firman la Secretaria con el Vt.º B.º de la Presidenta.

Vt.º B.º  
Presidenta

Secretaria

**Retribuciones telemarketing**

(TABLA SALARIAL, RECARGOS DOMINGOS Y FESTIVOS, PLUSES, AÑO 2006 Y ATRASOS 2005)

*Tabla salarial de Telemarketing*

Nivel	Salario 2005 final 3,7+1,5% — €	Atrasos 2005 — €	Salario 2006 a cta. 2+1,75% — €
1	29.160,10	471,22	30.253,60
2	26.426,14	427,04	27.417,12
3	22.785,20	368,20	23.639,64
4	19.144,27	309,37	19.862,18
5	16.867,05	272,57	17.499,56
6	14.387,57	232,50	14.927,10
7	13.735,06	221,95	14.250,13
8	13.049,94	210,88	13.539,31
9	12.593,19	203,50	13.065,44
10	11.908,07	192,43	12.354,63
11	11.386,07	184,00	11.813,05
12	11.216,43	181,25	11.637,05

Salario 2006 final 2,7+1,75% €	Atrasos 2006 €
30.457,72	204,12
27.602,10	184,98
23.799,14	159,50
19.996,19	134,01
17.617,63	118,07
15.027,81	100,71
14.346,27	96,15
13.630,66	91,35
13.153,59	88,15
12.437,98	83,36
11.892,76	79,70
11.715,56	78,52

*Pluses salariales*

	Importe 2005 final 3,7+1,5% €	Atrasos 2005 €	Importe 2006 a cta. 2+1,75% €	Importe 2006 final 2,7+1,75% €	Atrasos 2006 €
Idiomas mensual . . . .	91,35	1,48	94,77	95,41	0,64
Nocturnidad hora . . . .	1,37	0,02	1,42	1,43	0,01
Transporte día . . . . .	4,57	0,07	4,74	4,77	0,03

*Recargo domingos*

Nivel	Importe 2005 final 3,7+1,5% €	Atrasos 2005 €	Importe 2006 A cta. 2+1,75% €
6	12,93	0,21	13,42
7	12,34	0,20	12,81
8	11,74	0,19	12,18
9	11,32	0,18	11,75
10	10,70	0,17	11,11
11	10,24	0,17	10,62

Importe 2006 final 2,7+1,75% €	Atrasos 2006 €
13,51	0,09
12,89	0,09
12,26	0,08
11,83	0,08
11,18	0,07
10,69	0,07

Nivel	Importe 2005 final 3,7+1,5% €	Atrasos 2005 €	Importe 2006 a cta. 2+1,75% €	Importe 2006 final 2,7+1,75% €	Atrasos 2006 €
6	37,52	0,61	38,93	39,19	0,26
7	35,83	0,58	37,17	37,42	0,25
8	34,02	0,55	35,30	35,54	0,24
9	32,82	0,53	34,05	34,28	0,23
10	31,06	0,50	32,23	32,44	0,22
11	29,69	0,48	30,81	31,01	0,21

*Recargo festivos normales*

6	37,52	0,61	38,93	39,19	0,26
7	35,83	0,58	37,17	37,42	0,25
8	34,02	0,55	35,30	35,54	0,24
9	32,82	0,53	34,05	34,28	0,23
10	31,06	0,50	32,23	32,44	0,22
11	29,69	0,48	30,81	31,01	0,21

*Recargo festivos especiales*

6	79,57	1,29	82,55	83,11	0,56
7	75,95	1,23	78,80	79,33	0,53

Nivel	Importe 2005 final 3,7+1,5% €	Atrasos 2005 €	Importe 2006 a cta. 2+1,75% €	Importe 2006 final 2,7+1,75% €	Atrasos 2006 €
8	72,16	1,17	74,87	75,38	0,51
9	69,62	1,13	72,23	72,72	0,49
10	65,83	1,06	68,30	68,76	0,46
11	62,94	1,02	65,30	65,74	0,44

*Tabla salarial de Telemarketing*

Nivel	Salario 2006 final 2,7+1,75% €	Atrasos 2006 €
1	30.457,72	204,12
2	27.602,10	184,98
3	23.799,14	159,50
4	19.996,19	134,01
5	17.617,63	118,07
6	15.027,81	100,71
7	14.346,27	96,15
8	13.630,66	91,35
9	13.153,59	88,15
10	12.437,98	83,36
11	11.892,76	79,70
12	11.715,56	78,52

*Pluses salariales*

	Importe 2006 final 2,7+1,75% €	Atrasos 2006 €
Idiomas mensual . . . . .	95,41	0,64
Nocturnidad hora . . . . .	1,43	0,01
Transporte día . . . . .	4,77	0,03

*Recargo domingos*

Nivel	Importe 2006 final 2,7+1,75% €	Atrasos 2006 €
6	13,51	0,09
7	12,90	0,09
8	12,26	0,08
9	11,83	0,08
10	11,18	0,07
11	10,69	0,07

*Recargo festivos normales*

Nivel	Importe 2006 final 2,7+1,75% €	Atrasos 2006 €
6	39,19	0,26
7	37,42	0,25
8	35,54	0,24
9	34,28	0,23
10	32,45	0,22
11	31,02	0,21

*Recargo festivos especiales*

Nivel	Importe 2006 final 2,7+1,75% €	Atrasos 2006 €
6	83,11	0,56
7	79,33	0,53
8	75,38	0,51
9	72,72	0,49
10	68,76	0,46
11	65,74	0,44